



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0506/2020 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de forma respetuosa pero enérgica, para que de manera inmediata retome el diálogo con los productores, agricultores y usuarios de los distritos de riego de las distintas regiones del Estado; así como se suspenda el desfogue de la presa "El Granero" y desista de abrir las compuertas de la presa Francisco I. Madero, "Las Vírgenes", y evite reabrir las compuertas de otras presas, en tanto no se privilegie el diálogo, donde se generen consensos, con la finalidad de que se garantice la disponibilidad de agua por lo menos para el presente y siguiente ciclo agrícola, a quienes cuentan con título de concesión de agua para dicho uso y se busque la mejor manera de cumplir con el Tratado de 1944, celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, en materia de agua, además de que en cumplimiento de dicho Tratado se dé fin a la opacidad en la medición del agua que se entrega a nuestro vecino país del norte, en especial se abonen 130 millones de metros cúbicos que se



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0506/2020 II D.P.

extrajeron dos meses atrás de la Presa "El Granero", y también de dicha presa a partir de cuatro semanas previas se han extraído más de 60 millones de metros cúbicos de agua, sin que aparezca registro alguno de tales abonos. Se busca abonar a la certeza en el cumplimiento del Tratado de 1944.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**